

Acta Complementaria Comisión Paritaria Nivel Particular sector Nodocente
Acuerdo N° 7 de fecha 01/07/2021.

---Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Marcelo BUSALACCHI y Carla ECHAZARRETA, designados por Resolución del H. Consejo Superior Ns° 28/20 y 55/21, en representación del H. Consejo Superior parte empleadora y los señores Juan CUEVAS y Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, en la plataforma virtual *zoom* en virtud del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio determinado por la situación de Pandemia que atraviesa el País; y acuerdan la convalidación de los procesos encomendados por esta Unidad a la Dirección de Gestión del Personal Nodocente.

Considerada la presentación y los acuerdos alcanzados por esta Unidad con fecha 10 de junio de 2021 en Punto 1.b. del acta correspondiente y 1° de julio de 2021 en Punto 1 del Acta Paritaria N° 7/21, y la finalización de los procesos administrativos correspondientes, las partes acuerdan la incorporación de personal en Planta Permanente de la Universidad a partir del 1° de agosto de 2021, conforme se detalla en el Anexo de la presente.

---Siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, y no habiendo más temas que tratar, dadas las excepcionales circunstancias, los miembros participantes de la videoconferencia <https://us02web.zoom.us/j/81796525397>, expresan su conformidad por mail, se adjunta a la presente copia de los mismos.-----

.....
Marcelo BUSALACCHI
Parte Empleadora

.....
Carla ECHAZARRETA
Parte Empleadora

.....
Juan CUEVAS
Parte Trabajadora

.....
Juan RAMOS
Parte Trabajadora